



Información General	
Trámite o Servicio	Trámite.
Nombre del Servicio/Trámite	Asignación de Cuota Única a Pequeños Contribuyentes del ejercicio fiscal de 2013 y años anteriores.
Nombre del responsable	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
Correo electrónico del responsable	patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	01 (951) 501-6900 Ext. 23559
Descripción del Servicio/Trámite	Asignación de Cuota Única para Personas Físicas que tiene la obligación del Régimen de Pequeños Contribuyentes. Para contribuyentes que hayan presentado su inscripción y/o actualización de obligaciones antes el SAT al 31 de diciembre de 2013 y anteriores.
Beneficios Usuario	Ser un contribuyente cumplido y que no se le requiera el cumplimiento de la obligación.
Tipo de Usuario	Personas Físicas, que realicen actividades empresariales, que únicamente enajenen bienes o presten servicios al público en general, cuyos ingresos propios de su actividad empresarial, no hubieren excedido de la cantidad de \$2,000,000.00 al año.
Requisitos	a) Estar inscrito al RFC con la obligación Régimen de Pequeños Contribuyentes. b) Constancia de inscripción ó formato R1 ó última modificación al RFC. c) Guía de Obligaciones. d) Identificación Oficial Vigente. e) Comprobante de domicilio vigente. f) Toda la documentación se presentará en original y copia.
Procedimientos	1.- Acudir a la recaudación de rentas correspondiente a su domicilio fiscal. 2.- Presentar los requisitos. 3.- El asesor capturara la información. 4.- El contribuyente manifiesta los ingresos mensuales. 5.-El Asesor determina la Cuota de acuerdo a los ingresos declarados. 6. Obtención del formato de Adhesión. 7. El contribuyente revisa sus datos que sean correctos. 8. El contribuyente firma el documento de conformidad. 9. El asesor firma y sella el documento. 10. El asesor entrega formato de adhesión al contribuyente.
Duración del Trámite	20 minutos.
Plazo máximo de respuesta	30 minutos.
Particularidades	El trámite es personal o un tercero con poder notarial.
Modalidades	No aplica.
Sustento Legal	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha 22 de diciembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de febrero de 2009 y en el Periódico Oficial del Estado el 14 de febrero de 2009. Artículos 137, 138, 139 y 140 de la Ley Impuesto Sobre la Renta, 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 17 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.
Costo Servicio \$	Gratuito
Documento que se Obtendrá	Formato FRPC-01 y FRPC-03
Vigencia	5 años.
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	No aplica.
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; a los teléfonos 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx.
Información y formatos	www.finanzasoxaca.gob.mx/sitecreo/pdf/formularios/REPECOS_FRPC-03.pdf www.finanzasoxaca.gob.mx/sitecreo/pdf/formularios/REPECOS_FRPC-01_PRELLENADO.pdf
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
Área Responsable:	Coordinación Hacendaria.
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
Encargado	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
Cargo	Jefa de Departamento de Coordinación Hacendaria.
Correo electrónico	patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 501-6900 Ext. 23559
Horarios de atención	8:30 a.m.-16:00 p.m.

Vo. Bo.

 Lorena Rojas Rivera.
 Jefa de la Unidad Técnica de
 Ingresos.